



GARANTÍA LIMITADA

Grupo Forte S.A.C, empresa que comercializa productos de cerrajería desde el año 2009, ofrece una garantía en todos sus productos de marca FORTE, la cual se encuentra limitada a las siguientes condiciones:

1. Grupo Forte S.A.C. garantiza exclusivamente que todos los productos de marca FORTE estén libres de defectos de fabricación para un uso y funcionamiento normal.
2. El período de la garantía para todos los productos, piezas y/o elementos de estos es de cinco (5) años contados a partir de su fecha de adquisición, excepto para los componentes eléctricos o electrónicos de cualquiera de los productos (referido a las cerraduras y/o cerrojos eléctricos y electrónicos), cuyo periodo de garantía es de un (1) año.
3. La garantía no podrá ser designada o transferida de ninguna manera, a menos que el tercero acredite la boleta de venta original.
4. Grupo Forte S.A.C. responderá únicamente dentro de los alcances de la presente garantía; ningún tercero se encuentra autorizado a prolongar su vigencia y/o a modificar o extender su alcance.
5. La obligación de Grupo Forte S.A.C. es la de, según su propio criterio, reparar o reemplazar, total o parcialmente, el producto cuyo defecto haya sido evaluado y diagnosticado previamente por la propia empresa.
6. Esta garantía limitada no otorga ningún otro derecho o da lugar a ninguna otra obligación, o absuelve al comprador de la responsabilidad de tomar cualquier otra medida para los fines que busca cubrir con el producto FORTE, por cualquier medio, incluyendo seguro contra lesiones personales o daños materiales. Esta garantía hace referencia única y exclusivamente a los defectos de fabricación del producto. Grupo Forte S.A.C. expresamente manifiesta que no se hace responsable de ningún daño adicional.
7. La presente garantía ha sido actualizada el 07 de octubre del 2025.

EXCLUSIONES

1. Esta garantía no cubre defectos y/o daños en productos marca "FORTE" ocasionados por:

- a) Instalación incorrecta o que no siga fielmente las instrucciones del manual de instalación del producto.
- b) Inadecuado mantenimiento o limpieza de los productos.
- c) Mal uso, abuso, alteraciones o manipulación de los productos por agentes que no pertenezcan a Grupo Forte S.A.C, inclusive si esta última fue para corregir la causa del supuesto defec
- d) Almacenamiento inadecuado que ocasione deterioro de los productos, debido al polvo y/o humedad o cualquier otra actividad realizada con posterioridad a la entrega de los productos.
- e) Envíos, transporte y/o manipulación que pueda ocasionar daño superficial o interior con posterioridad al despacho de los productos.
- f) Corrosión o erosión, incluido el desgaste normal derivado de su uso o mal uso. Grupo Forte S.A.C emplea materiales, acabados y recubrimientos de larga durabilidad; no obstante, estos tienen limitaciones, por lo que su aspecto y funcionalidad cambia con el tiempo al ser expuesto al clima húmedo, contaminación, radiación, intemperie, frecuencia de uso o fricción, u otros factores. Por consiguiente, la oxidación y/o el desgaste no son defectos de fabricación, sino son parte de un proceso normal e inevitable, por lo que no serán objeto de reparación o reemplazo.
- g) Actos de vandalismo, accidentes o cualquier otra actividad realizada con posterioridad a la entrega de los productos.
- h) Incendios, exposición a plagas y/o roedores, desastres naturales y/o condiciones climáticas extremas.
- i) Uso de componentes que no sean los adecuados ni los originales de la marca FORTE.
- j) La clave de fábrica de los candados de combinación por defecto es "000" y "0000", y es de responsabilidad del cliente memorizar o apuntar la clave personalizada, la garantía no cubrirá la pérdida u olvido de la clave.

2. No se cubrirá ningún daño y/o defecto de fabricación cuando exista negativa y/o no se permita y/o sea física o legalmente imposible realizar la evaluación y/o el diagnóstico dentro del territorio peruano por parte de Grupo Forte S.A.C; o cuando los productos se encuentren instalados fuera del territorio peruano; o cuando no se cumpla lo dispuesto en el procedimiento de ejecución de la garantía limitada.

3. Grupo Forte S.A.C. no otorga garantías ni se responsabiliza por productos no originales ni adulterados.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA LIMITADA

La garantía podrá ejecutarse únicamente durante la vigencia del plazo indicado. La presentación del producto en físico es indispensable, así como el comprobante de pago correspondiente (boleto o factura) donde conste claramente la descripción del producto, la fecha de adquisición y que no evidencia signos de alteración ni enmendaduras.

El cliente puede dirigirse al punto de venta en donde adquirió el producto. Asimismo, puede también comunicarse con servicioalcliente.forte@assaabloy.com, llamar al +51 998 398 684, o visitar las oficinas de Grupo Forte S.A.C. ubicadas en Av. Alexander Fleming N° 412, Urbanización Industrial Santa Rosa, en el distrito de Ate en la ciudad de Lima.

En todos los casos, el cliente deberá consignar la siguiente información:

1. Nombre completo
2. Dirección
3. Teléfonos de contacto
4. Boleto o factura de compra donde conste la fecha y la descripción del producto
5. Descripción del problema detectado.

Grupo Forte S.A.C. realizará un examen al producto en mención, por lo que es necesario que este se encuentre en territorio nacional. En caso de que dicho examen revele un defecto cubierto por la garantía, el producto será reparado o reemplazado. Grupo Forte S.A.C. se reserva el derecho de reemplazar productos descatalogados por un producto equivalente, según considere la empresa.

Ningún punto de venta, distribuidor, revendedor o representante de ventas tiene autoridad para modificar o aumentar las obligaciones de esta garantía, o trasladar responsabilidad a Grupo Forte S.A.C. por penalidades sufridas frente a terceros. Grupo Forte S.A.C. tampoco reembolsará gastos por reposiciones del producto o reparaciones de defectos que hayan corrido por cuenta del cliente o usuario final haciendo uso de un procedimiento distinto del descrito en esta hoja de garantía.

Grupo Forte S.A.C. garantiza que la información brindada en los empaques en cada uno de nuestros productos es verídica, teniendo en cuenta lo siguiente:

Cerraduras de sobreponer:

- El pin de acero inoxidable, anillo tridente y los resortes de acero inoxidable garantizan una protección limitada ante el taladrado en un determinado lapso de tiempo, el cual variará según el diámetro, la dureza y el tipo de broca usada, así como el tipo de taladro y la habilidad de la persona en usar dichos elementos.
- El cuarto golpe interno brinda una protección limitada contra el palanqueo (con pata de cabra o herramienta similar) durante un determinado lapso de tiempo, siempre que el contrafrente de la cerradura haya sido soldado al marco de la puerta de metal o sujetado al marco de la puerta madera haciendo uso del kit de pernos incluido en los modelos B940 y AS940, tal como sugiere el manual de instalación. Su resistencia variará según las condiciones de la pared; medidas, material e instalación del marco y la hoja de la puerta; y también de la fuerza y habilidad de la persona en el uso de este método de vulneración.
- Las hendiduras en el escudo protector garantizan para los pernos coche que sujetan el tambor una protección limitada ante posibles golpes con cincel o comba, así como cortes con amoladora. La resistencia variará según el tipo de cincel, comba, amoladora o disco de corte empleados, así como la fuerza y habilidad de la persona en el uso de estos métodos de vulneración.
- Los contra pines tipo carrete garantizan una protección limitada ante la ganzúa o elementos similares durante un determinado lapso de tiempo que variará según el tipo de ganzúa y la habilidad de la persona en usar este método de vulneración.
- El sistema de engrape usado en los modelos B840, AS840 y B740 garantiza una protección limitada ante el palanqueo durante un determinado lapso de tiempo que variará según las condiciones de la puerta, medidas, material e instalación de la misma, como también la habilidad de la persona en el uso de este método de vulneración.
- La pintura en polvo poliéster que recubre nuestros productos, garantiza una mayor resistencia química y mecánica al rayado superficial. Además, presenta propiedades de protección ante rayos UV y de decoración, reteniendo el brillo y color. Sin embargo, estas propiedades variarán según el uso y la manipulación, así como el ambiente en donde esté expuesto el producto.

Cerraduras de pomo/manijas/cerrojos:

- El pin retráctil contra vulneración por tarjeta garantiza una protección limitada ante la tarjeta o similares durante un determinado lapso de tiempo, el cual variará según la instalación del marco y la hoja de la puerta, así como la habilidad de la persona en el uso de este método de vulneración.
- El pin de acero ubicado en el pestillo del cerrojo que dificulta el corte del mismo garantiza una protección limitada durante un determinado lapso de tiempo, puesto que

depende de que tan expuesto esta el pestillo, el accesorios de corte y la habilidad del sujeto que ejecuta dicha acción.

Candados:

- El arco de acero endurecido y la barra giratoria de acero endurecido garantiza una protección limitada contra el corte con sierra o cizalla durante un determinado lapso de tiempo, el cual variará según el tipo de hoja de sierra o cizalla y la fuerza y habilidad de la persona en el uso de este método de vulneración.

- Los contrapines tipo carrete garantizan una protección limitada ante la ganzúa o similares durante un determinado lapso de tiempo, el cual variará según el tipo de ganzúa y la habilidad de la persona en usar este método de vulneración.

El pin de acero inoxidable y los resortes de acero inoxidable garantizan una protección limitada contra el taladrado durante un determinado lapso de tiempo, el cual variará según el diámetro, dureza y material de la broca utilizada, el tipo de taladro y la habilidad de la persona en usar este método de vulneración.

- El sistema tipo 8 garantiza una protección limitada ante la extracción del cilindro durante un determinado lapso de tiempo, el cual variará según la fuerza y habilidad de la persona en usar este método de vulneración.

- El doble cerrojo de latón y el cerrojo de acero inoxidable garantizan una protección limitada ante el palanqueo durante un determinado lapso de tiempo, el cual variará según la herramienta que se emplea y la fuerza y habilidad de la persona en usar este método de vulneración.

- El recubrimiento con laca en polvo poliéster garantiza una protección limitada a la intemperie durante un determinado lapso de tiempo, el cual variará según el uso, el clima y las condiciones extremas a la que se encuentre sometido.

Cerradura de embutir:

- El contrafrente, el contrafrontal, el picaporte, las manijas y los escudos o canoplas de las cerraduras de embutir de 2 y 3 golpes son de acero inoxidable, el cual garantiza una alta resistencia a la oxidación, limitada según las condiciones ambientales y a la manipulación a las que estos sean expuestos.

- El disco giratorio que posee de la cerradura de embutir de 3 golpes en el cilindro por el exterior ofrece una alta resistencia al taladrado cuando este se dirige directamente al cilindro. En caso contrario, su resistencia variará según donde sea taladrado y la habilidad de la persona en usar este método

- El cilindro de doble sistema de la cerradura de embutir de 3 golpes, ofrece una alta resistencia al ganzuado, pudiendo variar por el tipo de ganzúas usadas y la habilidad de la persona en usar este método.

- La rotura del cilindro de la cerradura de embutir de 3 o 2 golpes dependerá de haber usado la cerradura en el espesor de puerta adecuado e indicado en el manual, así mismo de la fuerza y habilidad de la persona en violentar la cerradura.